

CONSTANCIA DE SEGURO

Mediante el presente se hace constar que OCEANICA DE SEGUROS S.A., otorga protección a la empresa **EXPLORE GUANACASTE S.A** con cédula **3101762326** mediante la póliza de Responsabilidad Civil Umbrella en los términos y condiciones que se indican a continuación:

Póliza: RCUM 192
Asegurado: EXPLORE GUANACASTE S.A
Moneda: DOLARES
Vigencia de la Póliza: 14/12/2022 hasta 14/12/2023
Forma de Pago: TRIMESTRAL
Periodo Pagado: 14/12/2022 hasta 14/03/2023
Dirección BUENA VISTA, FINCA NAYARIT EN LSA FALDAS DEL VOLCAN RINCON DE LA VIEJA, PROYECTO VANDARA HOT SPRING

PRODUCTO RESPONSABILIDAD CIVIL UMBRELLA
Intermediario MUTUAL SEGUROS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS
Asegurado EXPLORE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA

I. Coberturas y Límite de Participación

Las coberturas que se ofrecen y que en detalle se acompañan en las condiciones generales de nuestro producto de Responsabilidad Civil y Umbrella, son las siguientes:

SUMA ASEGURADA	LÍMITE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN
\$1.000.000,00 LUC Y LAPP	\$20.000,00

II. Condiciones

-Definiciones: LUC (Limite Único Combinado), LAPP (Limite Agregado Periodo póliza)

-La Responsabilidad Civil Objetiva queda sujeta a la sentencia en firme por parte de un Juez, es decir, cuando exista duda sobre la determinación de la responsabilidad civil, ésta quedará supeditada con exclusividad a lo que disponga el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y los Tribunales Territoriales.

-Dicha póliza es la RCGE-2587.

-Quedan excluidos de esta cobertura las pérdidas o daños ocasionados en forma directa o indirecta por:



***Guerra, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas (haya habido declaración de guerra o no), insubordinación militar, levantamiento militar, insurrección, rebelión, revolución, guerra intestina, guerra civil, poder militar o usurpación de poder, proclamación del estado de excepción, acto de terrorismo o cualquier acto de cualquier persona que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización que realice actividades dirigidas a la destitución por la fuerza del gobierno o influenciarlo mediante el terrorismo o la violencia.**

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A13-534 de fecha 22 de enero de 2021.

Se extiende la presente, a solicitud del Asegurado, lunes, 2 de enero de 2023.

Atentamente,
Por **OCEÁNICA**,



Firmado
digitalmente por
HUGO JIMENEZ
FLORES (FIRMA)
Fecha: 2023.01.02
15:55:30 -06'00'

Departamento de Suscripción
Oceánica de Seguros



CONSTANCIA DE SEGURO

Mediante el presente se hace constar que **OCEANICA DE SEGUROS S.A.**, otorga protección a **EXPLORE GUANACASTE S.A** con cédula **3101762326**, mediante la póliza de **Responsabilidad Civil General** en los términos y condiciones que se indican a continuación:

Poliza: RCGE - 2587 **Certificado:** 1
Moneda: DÓLARES
Vigencia: 14/12/2022 14/12/2023
Vigencia de Pago: TRIMESTRAL
Periodo Pago: 14 / 12 / 2022 al 14 / 03 / 2023
Dirección del Riesgo: Guanacaste Liberia Cañas Dulces
VANDARA HOTSPRING AND ADVENTURA (EXPLORE GUANACASTE): 8 KM AL NORTE DE CAÑAS DULCES.
Acreedor: NO APLICA

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible
A - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	250,000.00	15%, sobre la pérdida, mínimo 300 por evento
B - ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA	10,000.00	10%, sobre la pérdida, mínimo 200 por evento

Este Póliza cuenta con cláusulas, condiciones y exclusiones propias del contrato que no se detallan en esta certificación y se consideran parte integrante de la póliza, la presente constituye una certificación general sobre la tenencia del contrato por nuestro asegurado con Oceánica de Seguros.

Se extiende la presente, a solicitud del Asegurado, el día: 02/01/2023 03:33 PM

Atentamente,

Por Oceánica,



Kristy Aguilar
Gerente de Suscripción

La documentación contractual que integra este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A13-465 de fecha de registro V3.0: 23 de enero de 2021 / G08-07-A13-534 de fecha de registro V2.0: 22 de enero de 2021